

Se acompañará a tal proposición la siguiente:

*Declaración de capacidad y de compatibilidad*

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento. Y para unir a la proposición para optar a la subasta de enajenación de cinco fincas rústicas de la propiedad del Ayuntamiento de Yebes, firmo la presente en a de ..... de 197... (Firma.)

El sobre cerrado en que se presenten las proposiciones expresará: «Proposición para la subasta de cinco fincas rústicas del Ayuntamiento de Yebes (Guadalajara)». Yebes (Guadalajara), 11 de julio de 1975.—El Alcalde.—11.851-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver.

*Tipo de licitación:* 3.809.618,09 pesetas.  
*Plazo de ejecución:* Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

*Verificación de pago:* Mediante certificaciones de obra.

*Garantía provisional:* 62.144 pesetas.  
*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de las obras de ampliación y renovación de servicios en diversas calles del barrio de Oliver, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que

han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.) Zaragoza, 11 de julio de 1975.—El Secretario general.—6.657-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncian subastas para contratar la adjudicación de las obras que se citan.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Corporación convoca subastas para la adjudicación de las obras cuya denominación, tipo de licitación, plazo de ejecución y garantía provisional se indican a continuación:

Denominación de la obra	Tipo licitación	Plazo de ejecución	Garantía provisional
Camino vecinal de Guayadeque (tramo II). Balizamiento y señalización del camino vecinal de Pino Santo .....	11.736.120	8 meses	138.690
Pontón en el camino vecinal de La Bodeguilla .....	4.792.158	6 meses	76.882
.....	544.735	1 mes	10.895

El plazo de ejecución se contará a partir de la formalización del acta de replanteo y el pago se efectuará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía definitiva será la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas, una por cada obra a que se concurre, podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los nú-

meros 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de esta- do ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., núm. ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas ..... (en letras y números). (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1975.—El Presidente.—6.513-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**‘Ayudantías Militares**

**PALAMOS**

Don Antonio González Huix, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa. Ayudante militar de Marina del distrito de Palamós y Juez Instructor del expediente de hallazgo número 33/1975.

Hago saber: Que el día 4 del pasado mes de marzo, fué hallada en el mar por el pesquero denominado «Leri», folio 1393 de la matrícula de Palamós, una embarcación de vela de las siguientes características:

Eslora, 5,40 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,55 metros; color del casco, caoba; un palo con restos de velamen; un betabara; dos remos; una caña de timón, y con la inscripción en la popa de «Moni»; todo ello se encuentra depositado en este Juzgado.

Lo que comunico a V. S. por si tiene a bien disponer sea fijado en el tablón de anuncios de esa Comandancia, por el plazo de seis meses, según previene el artículo 48 de la Ley de Hallazgo número 60/62, por si aparece alguna reclamación de la mencionada-embarcación.

Palamós, 6 de mayo de 1975.—El Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina, Juez Instructor, Antonio González Huix.—3.806-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro y Presupuestos**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Deposi-

tos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha

presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los res-

pectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.  
Madrid, 22 de abril de 1975.—El Administrador.—3.353-E.

Relación de prescripciones de depósitos de deuda perpetua interior al 4 por 100

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
23-1-1946	342.319	156.367	Vicente Gil Leira .....	Cargo de Gestor administrativo .....	1.000
28-1-1946	342.399	156.431	Juan Fornesa Alviña .....	Obras casa cuartel Guardia Civil en Ca-	
				net de Mar .....	11.000
12-3-1946	342.939	156.866	«Mata y Fraile, S. L.» .....	Pago impuesto fabricación achicoria .....	10.000
22-3-1946	343.112	156.998	José Ramón López de Aygua-		
			vives .....	Cargo de Gestor administrativo .....	500
25-3-1946	343.137	157.019	Manuel Loria Ortiz de Sara-		
			cho .....	Procurador de Tribunales en Ceuta .....	3.000
25-3-1946	343.138	157.020	El mismo .....	Procurador de Tribunales en Ceuta .....	200
25-3-1946	343.139	157.021	Antonio García Martí .....	Administrador de Loterías en Jijona .....	3.000
25-3-1946	343.142	157.024	El mismo .....	Administrador de Loterías en Jijona .....	100
27-3-1946	343.193	157.069	Vicente Alquézar García .....	Cargo de Gestor administrativo .....	1.500
8-4-1946	343.342	157.187	José Salgado Codesido .....	Aprovechamiento de aguas del río Ulla ...	3.500
8-4-1946	343.345	157.190	Agustina López González ...	Administración de Loterías número 1 en	
				Gijón .....	300
13-4-1946	343.425	157.248	Paulino Monsalve Flores .....	Embargo preventivo a instancia de don	
				Jacinto Guerrero contra don René Ru-	
				pili y otros .....	50.000
18-4-1946	343.442	157.264	Jesús Aller Ulloa .....	Garantía de don Enrique Aller Goyanes,	
				cargo Procurador de Tribunales en La-	
				lin .....	2.500
28-9-1946	344.890	158.393	Bernardo Estrada Orellana ...	Cargo de Gestor administrativo .....	1.500
25-10-1946	345.144	158.575	Josefa Rodríguez Fornés .....	Garantía de don Luis Rodríguez, cargo	
				Habilitado de Clases Pasivas en Barce-	
				lona .....	5.000
6-11-1946	345.214	158.633	Vicente Gil Leira .....	Cargo de Gestor administrativo .....	900
7-11-1946	345.223	158.641	Salvador Cayuela Martínez...	Cargo de Procurador de Tribunales en To-	
				tana .....	3.500
16-11-1946	345.307	158.698	Antonio Aldaz Mariezcurre-		
			na .....	Línea de transportes de Lizaso a Irurzun.	3.100
16-11-1946	345.312	158.703	La Tafallesa .....	Línea de transportes de Leoz a Barasoain.	900
21-11-1946	345.330	158.716	Angel Napal Pascual .....	Conducción correo de Estella a Larraona.	1.000
25-11-1946	345.369	158.750	José Bou Guerrero .....	Cargo de Gestor administrativo .....	2.000
30-12-1946	345.630	158.905	Luis Villanueva Zabala .....	Cargo de Procurador de Tribunales en	
				Carmona .....	1.200
30-12-1946	345.631	158.906	Amadeo Real y Vallés .....	Cargo de Gestor administrativo .....	2.500
				Total .....	108.200

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números de entrada 22.791 y 64.666 de registro correspondiente 30 de mayo de 1973 y 21 de julio de 1972, constituidos por el Banco Exterior de España, en garantía de Asfaltos del «Norte, S. A.» y doña María del Pilar Rivas. En valores y metálico, respectivamente, por unos importes de 69.083 y 5.122 pesetas.

(Referencias 1.134 y 1.371/1975).  
Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.177-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Santiago Migueltorena Arraztoa, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 10/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de veintisiete mil (27.000) pesetas, por uso inde-

bido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16, a), de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de abril de 1975.—El Administrador Principal.—3.571-E.

Desconocido el paradero de «Garaje Tolpost», Holanda, inculcado en el expediente F.R., L.I.T.A., número 440/74, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 3.000

pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 28 de abril de 1975.—El Administrador principal.—3.733-E.

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, constituido el día 2 de abril del corriente año, bajo el número 626 de entrada y 47.738 de registro, de 3.000 pesetas,

a nombre de don Manuel Román Colmenero, para el transporte de mercancías públicas, con el camión marca «Barreiros», matrícula J-4621-A, a disposición del señor Jefe de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina provincial de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentra que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 21 de abril de 1975.—Antonio Cervera.—3.429-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos constituido el día 25 de enero de 1968 con los números 127 de entrada y 34.894 de Registro o de pesetas 3.600, constituido por la Empresa «Constructora Bética, S. L.» por Acta de Infracción 602/67 a disposición del Delegado Provincial de Trabajo.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el importe de los referidos depósitos, quedando dicho resguardo sin ningún valor

ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la Provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, 20 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—4.169-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Subsecretaría

#### SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Ampliación de vías y playas en la estación de Irún (3.ª fase I)», en término municipal de Irún (Guipúzcoa)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Ampliación de vías y playas en la estación de Irún», término municipal de Irún (Guipúzcoa), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan Renfe-1972/1975, como revisión del Plan Decenal de

Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

#### RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Línderos
1	Nicolás Chapartegui Cipritia.—Camino Bordacao, barrio Jaizubia. Fuenterrabía (Guipúzcoa) .....	2	58	230	N., herederos de Juan J. Iruretagoyena; S., José Martín; E., Jorge Ducameau, y O., herederos de Aquilino Rodríguez.
2	Martín Aramburu. — Construcciones y Obras. Paseo Colón, 69. Irún (Guipúzcoa) .....	2	59	2.310	N., José Olso; S. y E., camino, y O., Nicolás Chapartegui.
3	Herederos de Francisco Alzatechea.—Avenida Calvo Sotelo (Bidasoa Alde). Irún (Guipúzcoa) ...	2	60	410	N., María Echepeare; S., camino; E., José Martín, y O., José Nilarreu.
4	Ayuntamiento de Irún.—Plaza San Juan, 1. Irún (Guipúzcoa) .....	2	61	750	N., herederos de Francisco María Agostara; S., José Alza; E., camino, y O., Clara Aguinaga.
5	Herederos de Francisco María Ayestarán.—Avenida de Salis. Irún (Guipúzcoa) .....	2	62	310	N., José Urtizbereu; S., María Echequirre; E., camino, y O., Clara Aguinaga.
6	José Urtizberea Pérez. — Avenida Calvo Sotelo, 2. Irún (Guipúzcoa).	2	63	310	N., Marcelina Zopirain; S., herederos de Francisco María Ayestarán; E., camino, y O., Clara Aguinaga.
7	Marcelina Zopirain Aizpurrúa.—Polcarpo Balzola, 13. Irún (Guipúzcoa) .....	2	64	230	N., José Camiño; S., José Urtizberea; E., camino, y O., Clara Aguinaga.
8	José Camino Irazoqui.—Bidasoa, 8. Irún (Guipúzcoa) .....	2	65	910	N., Ignacia Zugasti; S., Marcelina Zopirain; E., Ignacia Zugasti, y O., Clara Aguinaga.
9	Ignacia Zugastia Ayersa.—Lápice, C.ª Muguruza. Irún (Guipúzcoa).	2	66	490	N., Florencio Cebeiro; S., José Camino; E., camino, y O., Oscar Beiner.
10	Florencio Ceberio Arruabarrena.—Aranzu, 11. Irún (Guipúzcoa) .....	2	67	1.967	N., Domingo Echegaray; S., camino; E., Marcelina Zopirain, y O., Nicolás Garmendie.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
11	Hermanos Echegoyen Dibildos.—Colón, 92, 1.º-D. Irún (Guipúzcoa).	2	68	665	N., Gregorio Ugarte; S. y E., camino, y O., Florencio Cebeiro.
12	Herederos de María Ortiz, Urtizberrea.—Irún (Guipúzcoa) .....	2	69	585	N., Julia Alcazaga; S., Marcelina Zopirain; E., camino, y O., Domingo Echegaray.
13	Ayuntamiento de Irún.—Plaza San Juan, 1. Irún (Guipúzcoa) .....	2	70	3.043	N., Domingo Echegaray; S., Gregorio Ugarte; E., camino, y O., Domingo Echegaray.
14	Vicente Lecuona Gaínza.—Santiago. Irún (Guipúzcoa) .....	2	71	1.860	N., Balbina Ugarte; S., Julia Alcazaga; E., camino, y O., José Aguinaga.
15	Elgorriaga.—Ejército Español, s/n. Irún (Guipúzcoa) .....	2	72	3.728	N., B.º Guipuzcoano; S., Vicente Lecuona; E., río, y O., José Aguinaga.
16	Banco Guipuzcoano.—Paseo Colón, números 95-97. Irún (Guipúzcoa).	2	73	462	N. y S., Balbina Ugarte; E., camino, y O., Balbina Ugarte.
17	Martín Errasti.—Irún (Guipúzcoa).	2	75	2.545	N., río; S., José Iguñez; E. y O., camino.
18	José Aguinaga Aguirrebere.—Avenida Francia, 4. Irún (Guipúzcoa).	2	76	65	N., río; S., Julia Alcazaga; E., B.º Guipuzcoano, y O., Nicolas Charteigui.
19	José Iguñez Udaondo.—Presidente Kennedy. «Jai-Ondo». (Estadio Gal). Irún (Guipúzcoa) .....	2	250	1.548	N., río; S. y E., FF. CC., y O., río.
20	José Sunzundegui Martarena.—Paseo Colón, 7. Irún (Guipúzcoa) ...	2	252	308	N., Martín Errasti; S. y O., José Iguñez, y E., FF. CC.

En el Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 29 de julio de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editora Rural, S. A.» (EDIAGRO), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Editora Rural, S. A.» (EDIAGRO); domicilio en paseo de la Castellana, número 63, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Eduardo de Rojas y Ordóñez; Vicepresidente primero, don César Balmaseda y Echeverría; Vicepresidente segundo, don Félix Moreno de la Cova; Consejero-Secretario, don José Luis del Pozo Fernández-Salguero.

Capital social: 3.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «La Gaceta Rural».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21,2 por 31,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 12.

Precio: 900 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informaciones, cotizaciones e impresiones de los Mercados Agropecuarios. Comprenderá los temas de líneas de política agropecuaria, información de mercados ganaderos, información de mercados agrícolas y divulgación técnica.

Director: Don Eduardo de Rojas y Ordóñez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Eduardo de Rojas y Ordóñez».

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—11.958-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Por favor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Garbo Editorial, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.568. Sección Personas Jurídicas. Tomo 35.

Domicilio: Carretera de Barcelona a Geraf, kilómetro 9,200, San Baudilio de

Llobregat (Barcelona).

Título de la publicación: «Por favor».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 23 x 30 centímetros.

Número de páginas: 36.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 75.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de humor con amplio aspecto que permite contemplar, satírica y jocosamente, los pequeños problemas cotidianos, las obligaciones de una sociedad de consumo, la vida social y deportiva. Esto presupone una humorística y paternalista visión del mundo en general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Eduardo Arce Oivera. R. O. P. número 3.261.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa «Punch Ediciones, S. A.».

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Director general.—12.304-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Daniel Bustamante Sierra, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de Escuela de Dirigentes sindicales de Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de julio de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.663-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Banco Occidental)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 124.909 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.462.501 al 3.587.409, con los mismos derechos sociales y políticos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Occidental, S. A.», mediante escritura pública de 29 de enero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.130-C.

*(Saltos del Nansa)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización oficial de esta Bolsa, 50.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 850.001 al 900.000, de iguales características que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Saltos del Nansa, S. A.», mediante escritura pública del 21 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.099-C.

*(Edificadora Española, S. I. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 50.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 150.000, de iguales derechos que de las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Edificadora Española, S. I. A.», mediante escritura pública del 17 de mayo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.193-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
(BANKINTER)**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1975, y una vez obtenida la preceptiva autorización oficial, ha acordado ampliar el capital social del Banco en 588.420.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 588.420 acciones nominati-

vas de 1.000 pesetas nominales cada una, números del 2.942.101 al 3.530.520, ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean.

Las nuevas acciones se emitirán a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción el 25 por 100 del valor nominal de cada acción. El dividendo pasivo del 75 por 100 restante del valor nominal de las nuevas acciones será satisfecho en el tiempo y forma que oportunamente fijará el Consejo de Administración.

Las acciones que se emitan disfrutará de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre de 1975 en proporción al capital desembolsado.

El derecho se ejercitará mediante estampillado de los extractos.

Los Bancos deberán efectuar la justificación de derechos y la presentación de suscripciones en cintas magnéticas, de acuerdo con los diseños y normas del Consejo Superior Bancario, siendo la clave del valor 11367903.

El plazo para la suscripción será el comprendido entre el día 8 de agosto de 1975 y el día 8 de septiembre siguiente.

Madrid, 7 de agosto de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Cascante y Batlló.—12.296-C.

**CORPORACION FINANCIERA  
AGBAR, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunica a sus accionistas que la Junta general extraordinaria celebrada en esta fecha, adoptó el acuerdo de reducir la cifra de su capital social en 35.200.000 pesetas, mediante restitución a los tenedores de las 220.000 acciones de las series A, B, C, D y E, en circulación, de la cantidad de 160 pesetas por acción, quedando fijado el valor nominal de dichas acciones en 500 pesetas cada una y el capital de la Sociedad en 110.000.000 de pesetas.

Barcelona, 29 de julio de 1975.—El Director gerente, Rafael Geijo Soraiz.—12.188-C.  
y 3.º 8-8-1975

**PATRONATO DE LAS ESCUELAS DEL  
SANTISIMO SACRAMENTO DE**

**CARMONA**

*Anuncio de subasta*

Por acuerdo de la Junta Cívico-administradora de el Patronato Escuelas del Santísimo Sacramento de Carmona, fundación benéfico-docente de la excelentísima señora doña Dolores Quintanilla y Montoya y con la preceptiva autorización del Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría General del Protectorado de Fundaciones Culturales Privadas—, se convoca subasta pública para la enajenación del edificio propiedad de dicha Fundación donde estuvieron instaladas las Escuelas de dicho Patronato, con la siguiente descripción:

**Situación:** Se encuentra ubicado en la calle Paso de la Duquesa, número 1, de la ciudad de Carmona, por la que tiene entrada.

**Linderos:** Derecha, calle Paso de la Duquesa; izquierda, edificio de la Hermandad de la Santa Caridad y Misericordia de Carmona; fondo, calle Alférez e iglesia filial de Santiago.

**Superficie total** de 2.190,95 metros cuadrados (edificada en último período de vida 1.257,37 metros cuadrados; solar, 933,58 metros cuadrados).

**Inscripción:** Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona por la primera del número 2.731 al folio 151 del tomo 61 del archivo, libro 52 de este Ayuntamiento; por la cuarta del número 2.731 al folio 134 vuelto del tomo 289 del

archivo, 1, libro 234 de este Ayuntamiento.

Expresada finca se encuentra libre de cargas y gravámenes.

**Precio de tasación:** El precio de tasación efectuada por el Arquitecto de la Unidad Técnica Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia aprobado por la Sección de Fundaciones Culturales Privadas del citado Ministerio, asciende a la cantidad de un millón ochocientos sesenta y una mil quinientas (1.861.500) pesetas, que servirá de tipo a esta subasta. La adjudicación se hará, al alza, a la oferta más ventajosa.

**Lugar para consulta de antecedentes:** Los títulos y antecedentes podrán examinarse en el excelentísimo Ayuntamiento de Carmona, Sección de Patronatos.

**Sistema de subasta:** La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados.

**Lugar y plazo para la presentación de las ofertas:** Los licitadores entregarán sus ofertas dentro del plazo licitatorio en la Notaría de Carmona. También podrán enviarse dichos documentos por correo certificado, pero la entrega no surtirá efecto alguno si no se reciben por el señor Notario dentro del plazo de licitación. El plazo de licitación será de quince días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Depósito previo para tomar parte en la subasta:** Deberá constituirse mediante entrega en la Notaría de Carmona al presentar la oferta o en cualquier Entidad bancaria de Carmona, en concepto de depósito previo, la cantidad de 92.500 pesetas.

Este depósito previo se devolverá a los licitadores que no resulten adjudicatarios. El resguardo del depósito previo se acompañará a la oferta.

**Fecha, hora y lugar de la subasta:** La Mesa de subasta se constituirá en la Notaría de Carmona, a los ocho días siguientes de la terminación del plazo de licitación, a las doce horas, llevándose a efecto la apertura de ofertas y adjudicación a la más ventajosa.

La subasta se regirá por el pliego general de condiciones para la venta en subasta de bienes pertenecientes a las Fundaciones Culturales Privadas, aprobado por Decreto del 21 de julio de 1972 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, correspondiente al día 30 de octubre de 1972, y por el especial para esta licitación, aprobado por el Protectorado de dichas Fundaciones, que consta en el expediente respectivo.

*Modelo de oferta o proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., población ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre propio (o en representación de ..... con poder notarial que justifica), por el presente pliego concurre a la subasta convocada por el Patronato Escuelas del Santísimo Sacramento de Carmona, Fundación de la excelentísima señora doña Dolores Quintanilla y Montoya, para la enajenación del edificio propiedad de dicha Fundación, sito en calle Paso de la Duquesa, número 1, de Carmona, declarando conocer las condiciones de la licitación, que acepta en todas sus partes, y se compromete a la adquisición del edificio mencionado ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra) como precio de dicha adjudicación.

Acompaña resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo para tomar parte en esta subasta exigido por la cláusula 9.ª, en ..... (Notaría o Entidad bancaria).

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Carmona, 31 de julio de 1975.—El Alcalde Presidente del Patronato.—7.049-A.

**EMPRESAS MOCHOLI**

*Fusión de las Mercantiles «Armarios Mocholi, S. A.» y «Tableros Mocholi, S. A.»*

En cumplimiento de los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los fines expresados en el artículo 145 de dicha Ley especial, se participa a los posibles interesados, que las Sociedades infrascritas, con domicilio en Valencia, calle Puerto Rico, número 8, acordaron en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales, celebradas el 10 de febrero del presente año, la disolución de «Tableros Mocholi, S. A.», por simultánea fusión por absorción con «Armarios Mocholi, S. A.», cuya Sociedad adquirirá el patrimonio (activo y pasivo) de la absorbida «Tableros Mocholi, S. A.».

Lo que se publica por acuerdo de las citadas Juntas generales universales extraordinarias de 10 de febrero de 1975, puesto en ejecución por decisión adoptada en las correlativas Juntas generales ordinarias universales de ambas Sociedades, celebradas el pasado 20 de junio del presente año.

Valencia, a 23 de julio de 1975.—El Secretario de ambas Sociedades, José Nieto Mocholi.—12.196-C. 2.ª 8-8-1975

**ALMACENISTAS DE COLONIALES REUNIDOS, S. A. (ALCORESA)**

**CACERES**

El Consejo de Administración, actuando como Comisión liquidadora, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres (Ge-

neral Yagüe, número 8), a las veinte horas, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre próximo, o al siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procediere, de las cuentas de liquidación del periodo 18 de mayo de 1973, fecha de celebración de la última Junta general extraordinaria, hasta la fecha.

2.º Acuerdo sobre disolución de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Cáceres, 28 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo, Patricio Fernández y Fernández.—12.189-C.

**EMBOTELLADORA ANDALUZA SOCIEDAD ANONIMA**

Que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión celebrada el 30 de mayo de 1975, acordó, entre otros, aumentar el capital social 25.000.000 de pesetas más, representadas por 25.000 acciones nuevas al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 50.001 al 75.000, ambos inclusive, las cuales se emiten a la par y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente circulantes.

Los antiguos accionistas, dentro del plazo comprendido entre los días 15 de agosto y 30 de septiembre de 1975, tendrán derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional a las que posean, esto es, una acción nueva por cada dos de las antiguas, desembolsando

en el mismo acto el 100 por 100 de su valor nominal.

Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Presidente Administrador, quien podrá adjudicarlas libremente entre los accionistas o, en su caso, entre extraños.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para el ejercicio de su derecho, lo que podrá llevar a cabo en el domicilio y oficinas de la Compañía de esta capital, calle de General Mola, 43, 6.ª planta.

En Madrid a 28 de julio de 1975.—El Secretario general.—12.110-C.

**INDUVARSA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social (calle Serafín Gómez, número 3, Madrid), el próximo día 4 de septiembre, a las once horas, en primera convocatoria, quedando convocada en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

I. Informe sobre la marcha de la Sociedad. Desenvolvimiento en cuanto a las medidas tomadas.

II. Renuncia de cargos y vocales del Consejo. Nombramiento Consejo.

III. Ruegos y preguntas.

IV. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 4 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Zunzunegui Arocena.—12.239-C.

**INDACSA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.**

**BARCELONA**

*Balance a 31 de diciembre de 1974*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		6.979.770,00	Capital y reservas		400.000.000,00
Gastos de establecimiento	6.979.770,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de Valores		263.787.521,47	Reserva legal	100.000.000,00	
Acciones cotizadas	166.379.279,50		Reserva voluntaria	100.000.000,00	
Acciones no cotizadas	39.519.000,00		Cuentas de terceros		14.538.197,33
Otros Valores cotizados	57.889.241,97		Acreedores de operaciones pendientes de cargo	13.487.616,81	
Cuentas de terceros		25.134.589,13	Acreedores varios	1.050.580,52	
Dividendos pendientes de cobro	1.359.632,15		Beneficio neto del ejercicio		11.740.752,05
Operaciones pendientes de abono	21.483.956,98		Total Pasivo		426.278.949,38
Intereses pendientes de abono	2.291.000,00		Cuentas de orden		93.518.250,00
Cuentas financieras		130.377.068,78	Valores depositados a nominal	26.695.500,00	
Banca Catalana	130.377.068,78		Acreedores de títulos pendientes de desembolso	66.000,00	
Total Activo		426.278.949,38	Operaciones de Valores en curso	66.756.750,00	
Cuentas de orden		93.518.250,00	Total		519.797.199,38
Valores en depósito a nominal	26.695.500,00				
Títulos pendientes de desembolso	66.000,00				
Operaciones de Valores pendientes de depósito	66.756.750,00				
Total		519.797.199,38	Total		519.797.199,38

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1974*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		2.203.786,00	Productos ordinarios		5.564.911,32
Gastos generales	37.786,00		Intereses bancarios	3.218.304,00	
Gastos de gestión de Administración			Intereses en Valores de renta fija	1.667.731,60	
Gastos de Carteras	2.166.000,00		Dividendos de acciones cotizadas	680.875,72	
Beneficio neto del ejercicio		11.740.752,05	Productos no ordinarios		8.379.626,73
Total		13.944.538,05	Beneficio en venta de acciones cotizadas	8.225.127,98	
			Beneficio en venta de acciones no cotizadas	154.498,75	
			Total		13.944.538,05

Inventario de la Cartera a 31 de diciembre de 1974

Código de sector y empresas		Clase de títulos Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Coeficiente de diversificación	Valoración según cambio de 31 de diciembre	Cambio medio diciembre	Valoración a cambio medio diciembre	Cambio medio último trimestre del año	Valoración a cambio medio último trimestre
Sector	Empresas									
10	620	Alimentación, bebidas y tabacos: 75 acciones Koipe	75.000	388.921	0,1	367.500	480,55	360.413	481,81	361.358
23	100 300 300	Petróleo: 125 acciones Campsa 4.055 acciones Cepsa 4.055 derechos Cepsa	62.500 2.027.500	214.807 9.795.952	0,1 3,7	138.125 5.758.100 1.054.300	217,29 341,33	135.806 6.920.466	212,04 352,43	132.525 7.145.518
29	380	Materiales de construcción: 1.557 acciones Asland	2.090.000 778.500	10.010.759 3.053.559	3,8 1,2	6.950.525 2.553.480	325,40	7.056.272 2.533.239	315,82	7.278.043 2.458.659
33	060 240	Metálicas básicas: 1.150 acciones Altos Hornos 150 acciones Echevarría	575.000 150.000	1.364.123 375.410	0,5 0,1	1.069.600 307.500	190,40 200,46	1.094.800 300.690	180,23 166,22	1.093.822 252.330
36	200	Material y maquinaria no eléctrica: 1.390 acciones Tubacex	725.000 695.000	1.739.533 1.760.141	0,6 0,7	1.377.000 1.674.950	238,91	1.395.490 1.660.425	232,59	1.346.152 1.616.501
46	770	Automotor y maquinaria agrícola: 1.620 acciones Motor Ibérica	810.000	2.006.307	0,8	1.279.800	169,96	1.376.676	187,44	1.518.264
50	550	Construcciones y obras públicas: 2.060 acciones Fomento de O. y Construcciones	910.000 1.030.000	2.006.307 3.735.031	1,4	1.279.800 3.007.600	293,95	1.376.676 5.027.685	299,74	1.518.264 3.087.322
52	490 670 910	Inmobiliarias y otras constructoras: 5.646 acciones I. C. S. A. 300 acciones Inmobiliaria Urbis 450 acciones Vallehermoso	2.823.000 150.000 225.000	9.137.563 497.369 625.923	3,5 0,2 0,2	9.598.200 361.500 519.750	326,12 240,11 233,14	9.206.368 360.165 524.565	313,08 323,65 221,85	8.838.248 323.475 499.163
55	840	Agua - Gas: 3.542 acciones Aguas de Barcelona	3.198.000 1.771.000	10.260.855 3.448.352	3,9 1,3	10.479.450 2.869.020	161,70	10.061.098 2.863.707	163,—	9.660.886 2.886.730
58	140 400 450 530	Electricidad: 265 acciones Sevillana de Electricidad 285 acciones Feesa 2.985 acciones Hidroeléctrica de Cataluña 1.695 acciones Hidroeléctrica Española	132.500 285.000 1.482.500 847.500	271.510 532.139 2.202.498 1.678.086	0,1 0,2 0,8 0,6	239.825 436.050 1.867.950 1.517.025	178,63 153,55 127,30 179,09	236.665 437.618 1.887.222 1.517.788	170,51 157,39 134,28 181,41	225.926 448.582 1.990.701 1.537.450
60	640	Transportes urbanos: 750 acciones S. A. B. A.	2.747.500 750.000	4.694.233 2.383.867	1,7 0,9	4.060.850 1.672.500	230,76	4.079.313 1.730.700	239,5	4.202.639 1.796.250
80	060 380 440 520 620 660 680 720 780	Bancos: 2.111 acciones Banco Atlántico 881 acciones Banco de Santander 1.043 acciones Banco de Vizcaya 130 acciones Banco Europeo de Negocios 1.795 acciones Banco Hispano Americano 35 acciones Banco Industrial de Bilbao 6.511 acciones Banco Industrial de Cataluña 50 acciones Bankinter 3.652 acciones Banco Popular Español	2.111.000 220.250 521.500 130.000 897.500 17.500 6.511.000 50.000 1.826.000	17.884.642 2.481.635 4.755.307 807.264 6.818.261 133.627 39.863.973 371.522 18.938.863	6,8 0,9 1,8 0,3 2,6 0,1 15,1 0,1 7,2	14.354.800 1.942.605 3.568.350 494.000 5.591.425 64.975 30.276.150 260.000 13.512.400	693,49 899,91 702,63 395,76 648,36 496,22 449,62 530,65 766,34	14.639.574 1.979.849 3.664.215 514.488 5.819.031 86.839 29.079.428 265.325 13.993.368	657,41 921,56 744,59 420,87 657,58 503,52 457,54 561,65 769,07	13.877.925 2.029.738 3.882.985 547.131 5.901.601 69.116 29.790.429 280.825 14.043.218

820	390 acciones Banco Urquijo	390.000	3.362.273	1,3	2.671.500	701,33	2.735.187	708,40	2.762.760
900	2.500 acciones Unión Industrial Bancaria	1.300.000	6.872.395	2,6	5.434.000	360,78	4.680.140	375,16	4.877.080
	Sociedades de inversión mobiliaria:	13.974.750	102.509.762	38,8	78.220.105		77.467.444		78.081.806
078	238 acciones Popular, B	118.000	952.209	0,4	737.800	623,74	742.251	659,70	785.043
080	2.062 acciones Popular, C	1.031.000	8.439.385	3,2	6.392.200	633,76	6.534.066	653,88	6.741.503
081	2.312 acciones Popular, D	1.156.000	9.473.219	3,6	7.167.200	625,41	7.229.740	651,78	7.534.577
082	383 acciones Popular, E	191.300	1.533.146	0,7	1.187.300	628,19	1.202.984	646,22	1.237.511
	Total acciones cotizadas	2.497.300	20.387.959	7,9	15.484.500		15.709.041		16.398.634
	Bancos:	31.142.250	166.378.279	63,1	129.997.280		129.351.503		130.593.244
	4.500 acciones Banca Catalana	4.500.000	39.519.000	15,—	39.375.000	875,—	39.375.000	875	39.375.000
	Total acciones no cotizadas	4.500.000	39.519.000	15,—	39.375.000		39.375.000		39.375.000
490	Electricidad:								
	378 oblig. Hidro Cantábrica (em. mayo 1972)	378.000	389.242	0,1	274.480	73,—	274.480	73,20	275.232
	Transportes urbanos:	378.000	389.242		274.480		274.480		275.232
640	7.500 bonos S. A. B. A. (em. junio 1974)	7.500.000	7.500.000	2,8	7.500.000	100,—	7.500.000	100,—	7.500.000
	Bancos:	7.500.000	7.500.000		7.500.000		7.500.000		7.500.000
680	1.750 bonos BIC, s. E (em. junio 1972)	1.750.000	1.750.000	0,7	1.750.000	100,09	1.751.575	100,19	1.753.325
680	16.750 bonos BIC, s. G (em. octubre 1972)	16.750.000	16.750.000	6,3	16.750.000	100,—	16.750.000	100,—	16.750.000
680	8.500 bonos BIC, s. I (em. julio 1973)	8.500.000	8.500.000	3,3	8.500.000	100,—	8.500.000	100,—	8.500.000
680	23.000 bonos BIC, s. K (em. diciembre 1973)	23.000.000	23.000.000	8,7	23.000.000	100,—	23.000.000	100,—	23.000.000
	Total obligaciones cotizadas	50.000.000	50.000.000	19,—	50.000.000		50.001.575		50.003.325
	Total general	57.876.000	57.889.242	21,9	57.774.480		57.778.035		57.778.557
		93.518.250	263.787.521	100,—	227.146.760		226.502.558		227.746.501

Barcelona, 15 de marzo de 1975.—El Jefe de Contabilidad.—2.878-D.

ISLAS, S. A.

VILLARTA DE SAN JUAN

Reducción de capital

En virtud de acuerdo unánime, esta Sociedad reduce su capital social en una tercera parte, por la separación de uno de los tres socios que actualmente la integran.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953.

Villarta de San Juan (Ciudad Real), 8 de junio de 1975.—3.203-D. y 3.º 8-8-1975

PIENSOS COMPUESTOS, S. A.

TEJARES (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del 6 por 100 del valor nominal desembolsado de las acciones que integran su capital, con cargo a los beneficios del año 1974 y que podrá hacerse efectivo en sus oficinas a partir del día 1 del próximo mes de agosto, contra entrega del cupón número 22.

Tejares, 26 de julio de 1975.—El Director Gerente, Fidel Rincón.—12.093-C.

VALLE-ARREGUI, S. A.

(VASA)

A efectos de lo preceptuado en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en reunión de fecha 17 de los actuales, acordó la absorción de la misma por la Compañía «Herramientas Arregui, S. A.» (HEASA), previa disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a la referida Sociedad absorbente.

Vitoria, 23 de julio de 1975.—«Valle-Arregui, S. A.»—Administrativo, Luis Basterra Crespo.—12.385-C.

«LA ESTELLESA, S. A. DE AUTOMOVILES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en su domicilio social de Pamplona, Navas de Tolosa, 27.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 1974 al 30 de junio de 1975.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 8 del mismo mes.

Pamplona, 28 de julio de 1975.—En nombre del Consejo de Administración: El Presidente, Andrés Fernández Ruiz.—3.066-6.

## ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1974 (tras aplicación resultados 1974)

ACTIVO		Pesetas		PASIVO		Pesetas	
Tesorería:				Capital desembolsado:			
Bancos	2.898.440	2.898.440		Suscrito	200.000.000	200.000.000	
Cartera de valores:				Reservas y fondos:			
Acciones cotizadas	114.976.468	114.976.468		Reserva legal	7.569.622	9.999.695	17.569.317
Acciones no cotizadas	44.763.157	44.763.157		Fondo de fluctuación de valores	15.139.245	19.999.390	35.138.635
Obligs. cotizadas	81.137.567	81.137.567		Reserva voluntaria	1.876.998	1.168.513	3.045.511
Fondos públicos	12.041.567	12.041.567		Acreedores:			
Deudores:				Por compras realizadas			
Dividendos a cobrar	1.124.241	1.124.241		Otros acreedores	1.781.104	100.000	1.781.104
Otros deudores	60.044	60.044		Remanente dividendo a pagar a los accionistas		2.000.000	2.000.000
Diversas (dividendo a cuenta pagado a los accionistas)	8.000.000	— 8.000.000		Resultados del ejercicio	41.267.598	— 41.267.598	
Inmovilizaciones tangibles	144.797	144.797					
Inmovilizaciones intangibles	2.488.256	2.488.256					
<b>Total</b>	<b>267.634.567</b>	<b>259.634.567</b>		<b>Total</b>	<b>267.634.567</b>	<b>259.634.567</b>	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas		HABER		Pesetas	
Pérdida por venta de valores		19.959.102		Prima de asistencia a Juntas			
Intereses bancarios		175.942		Beneficio por venta de valores		59.857.892	
Gastos generales		4.305.047		Cupones y dividendos		6.044.422	
Resultado		41.267.598		Intereses bancarios		66.473	
Amortización de gastos de constitución		361.088					
		66.068.777				66.068.777	

## INVENTARIO DE LA CARTERA

Acciones	Nominal	V. Balance	Valoración al 31-12-74	Valoración media diciembre		Valoración último trimestre	
				Porcentaje	Valoración	Porcentaje	Valoración
<b>Bancos:</b>							
Vizcaya	108.000	1.036.443	734.400	698	753.570	752	812.669
Central	75.000	891.435	891.435	1.189	891.435	1.189	891.435
Fomento	50.000	483.580	483.580	967	483.580	967	483.580
Ind. de Catal.	83.000	537.971	537.971	648	537.971	648	537.971
	<b>316.000</b>	<b>2.949.429</b>	<b>2.647.386</b>		<b>2.666.556</b>		<b>2.725.655</b>
<b>Electricidad:</b>							
Unión Eléctrica	112.000	276.136	276.136	247	275.136	247	276.136
Hidroeléctrica Cant.	399.500	1.000.950	1.000.950	251	1.000.950	251	1.000.950
	<b>511.500</b>	<b>1.277.086</b>	<b>1.277.086</b>		<b>1.276.086</b>		<b>1.277.086</b>
<b>Construcción:</b>							
Vallehermoso	2.297.500	6.800.558	5.648.238	245	5.631.433	244	5.613.444
Urb. Monte Ig.	180.000	3.156.082	3.156.082	1.753	3.156.082	1.753	3.156.082
AFISA	24.525.000	52.319.529	58.860.000	240	58.860.000	240	58.860.000
EMPSA	100.000	1.731.042	1.725.000	1.690	1.690.000	1.610	1.519.200
	<b>27.102.500</b>	<b>64.007.211</b>	<b>69.389.320</b>		<b>69.337.515</b>		<b>69.239.726</b>
<b>Inversiones mobiliarias:</b>							
Cartinbao	203.500	701.254	701.254	345	701.254	345	701.254
Cartinsa	115.000	600.570	600.570	522	600.570	522	600.570
General de Inversiones	500.000	2.458.578	2.170.000	469	2.344.285	466	2.331.785
Olympia Inversiones	3.510.000	3.479.566	3.510.000	99	3.474.900	99	3.486.975
Figuranvisa	37.500	37.577	55.500	153	57.225	172	64.682
C. Ind. Bancb.	257.000	257.524	385.500	153	392.616	152	391.108
	<b>4.623.000</b>	<b>7.535.069</b>	<b>7.422.824</b>		<b>7.570.850</b>		<b>7.576.374</b>
<b>Papeleras:</b>							
Sarrió	1.707.000	6.031.540	4.813.740	282	4.820.141	280	4.772.738

Acciones	Nominal	V. Balance	Valoración a 31-12-74	Valoración diciembre		Valoración trimestre	
				Porcentaje	Valoración	Porcentaje	Valoración
<b>Transportes:</b>							
Aviaco	2.250.000	3.049.364	3.049.364	1,355	3.049.364	1,355	3.049.364
<b>Metalúrgicas:</b>							
Altos Hornos	302.000	733.520	573.800	191	577.285	195	587.423
Aux. FF. CC.	1.736.500	1.937.022	1.337.105	76	1.322.779	79	1.364.055
Babck. Wilcox	2.673.500	4.579.141	3.071.080	120	3.221.701	122	3.250.929
Const. Metál.	67.875	68.724	68.724	101	68.724	101	68.724
Esp. del Zinc	150.000	598.515	360.000	248	372.409	245	367.875
Metal Mazda	120.000	495.220	495.220	413	495.220	413	495.220
Tubacex	293.000	740.833	733.615	250	732.905	249	728.857
Olarra	45.000	561.147	561.147	1.247	561.147	1.247	561.147
Duro Felguera	336.000	490.131	381.375	119	398.199	120	402.224
	5.723.875	10.204.253	7.582.068		7.750.369		7.826.454
<b>Químicas:</b>							
Resineras	5.967.000	50.608.144	88.758.550	1.448	86.403.390	1.434	85.542.039
U. E. Río Tinto	214.500	711.534	843.500	303	650.394	299	642.230
EIASA	376.500	780.371	655.275	172	648.566	170	638.734
	6.558.000	52.098.049	88.057.325		87.702.350		86.823.003
<b>Comercio:</b>							
Fianzauto	73.500	540.710	540.710	736	540.710	736	540.710
Galerías Preciados	1.000.000	4.361.441	4.360.000	436	4.363.650	458	4.579.090
	1.073.500	4.922.151	4.920.710		4.904.560		5.119.800
<b>Inmobiliaria:</b>							
Banif	1.200.000	2.172.000	2.184.000	177	2.118.456	168	2.016.996
<b>Navegación y pesca:</b>							
Pebsa	2.250.000	5.493.473	5.467.500	242	5.454.990	241	5.433.750
<b>Total acciones</b>	<b>53.315.375</b>	<b>159.739.625</b>	<b>196.811.321</b>		<b>196.651.237</b>		<b>195.860.946</b>

OBLIGACIONES

El. Vies. 49	4,5	120.000	74.697	60.000	50	60.000	50	60.000
Hid. Cho. 54	4,9	625.000	401.551	312.500	50	312.500	52,6	328.750
Hidrola 8. <sup>a</sup>	5,1	500.000	363.956	330.000	66	330.000	65,6	328.335
Hidrola 14	5,2	500.000	393.865	355.000	71	355.000	71	355.000
Hidrola 24	5,7	103.000	85.312	65.926	64,6	66.607	67,2	69.218
Iberduero 48	4,5	57.900	49.516	42.180	74	42.180	75,6	43.130
Sevillana 12	3,6	44.500	36.290	32.485	73	32.485	72,2	32.129
Duro Felguera 56	5,1	500.000	311.275	255.000	50,5	252.500	50,8	254.445
Aux. FF. CC. 62	5,9	1.262.000	1.013.523	959.120	76	959.120	76	959.120
Altos Hornos 54	4,9	250.000	154.384	150.000	60	150.000	60	150.000
Altos Hornos 55	4,9	250.000	160.650	157.500	63	157.500	63	157.500
Ma. y Con. 35	5,1	117.000	72.846	65.520	56	65.520	65	76.050
La Mac. 50	3,8	100.000	59.774	48.000	48	48.000	72,7	72.707
Transm. 53	5,0	176.000	159.899	166.320	94,5	166.320	94,5	166.320
B. C. Bco. Urq.	9,0	25.000.000	25.090.015	25.000.000	100	25.000.000	100	25.000.000

OBLIGACIONES CONVERTIBLES

Ex. R. T. 11/73	6,2	13.700.000	13.584.224	11.508.000	84	11.508.000	90,5	12.398.500
Fenos 61	5,2	100.000	89.348	84.000	84	84.000	83,7	83.751
Unión Eléctrica 60	5,2	30.000	26.491	27.600	92	27.600	92	27.600
Unión Eléctrica 65	5,1	500.000	481.700	440.000	87,3	436.665	85,8	429.375
B. I. C. 7/73	6,9	6.000.000	5.848.500	6.000.000	100	6.000.000	100	6.000.000
C. de Gas 11/73	8,5	3.000.000	3.006.120	2.760.000	92	2.760.000	92	2.760.000
Pebsa	6,5	1.110.000	1.112.264	1.387.500	125	1.387.500	125	1.387.500
Eurofluid	6,0	2.000.000	2.000.000	2.000.000	100	2.000.000	100	2.000.000
B. Urq. 11/74	8,0	15.000.000	15.000.000	15.000.000	100	15.000.000	100	15.000.000
B. In. Gral. 11/74	6,5	5.000.000	5.000.000	5.000.000	100	5.000.000	100	5.000.000
Bo. B. I. León 71	6,5	1.600.000	2.021.045	2.016.000	126	2.016.000	126	2.016.000
Vallehermoso 11/74	7,0	511.000	512.042	511.000	100	511.000	100	511.000
Galerías Preciados	8,0	4.000.000	4.008.160	4.000.000	100	4.000.000	100	4.000.000
		82.155.500	81.137.567	78.733.645		78.728.499		79.666.427

FONDOS PUBLICOS

Vill. Mad.	3,8	38.500	25.943	24.255	—	—	63	24.255
Canal Isabel II	4,0	62.000	54.720	52.220	—	—	—	—
F. Tánger-Fez	4	213.000	131.306	128.620	59,0	128.620	59	128.620
D. Amble. 4% 71	4	4.722.000	5.963.107	5.524.740	116,5	5.501.130	116,5	5.501.413
D. Amble. 3,5% 51	3,5	1.865.000	1.906.232	1.798.200	107,6	1.792.905	106,8	1.779.202
D. Amble. 3,5% 53	4	1.596.000	2.015.494	1.851.360	115,2	1.839.965	116,0	1.851.360
D. Amble. 4% 50	4	195.000	244.305	226.200	115,6	225.592	117,2	228.725
D. Amble. 3% 7	3	1.263.000	1.366.411	1.323.000	105,0	1.323.706	104,6	1.318.325
D. Amble. 4% 57	4	72.000	88.796	83.520	116,0	83.520	116	83.520
Céd. Invs. 1963	4,5	225.000	225.283	234.562	104,2	234.477	101,9	229.298
		10.053.500	12.041.597	11.246.677		11.129.915		11.144.718

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,  
SOCIEDAD ANONIMA**

OBLIGACIONES CONVERTIBLES SERIES  
FEBRERO Y ABRIL DE 1967

*Anuncio de conversión*

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de las emisiones febrero y abril de 1967, que también en el presente ejercicio, en que se cumple el octavo año de las emisiones, pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en las escrituras de emisión y en el dorso de cada una de las obligaciones.

La conversión podrá efectuarse por los señores obligacionistas interesados entre el 10 de agosto y el 10 de septiembre del corriente año, siendo las condiciones de la misma a tenor de lo establecido en las escrituras de emisión, las siguientes:

Emisión febrero 1967 (obligaciones números 1 al 200.000):

El precio de las acciones será el de 518,20 pesetas por acción (que representa un cambio de 103,64 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir, del promedio de la cotización en la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fué de 170,07 por 100, equivalente a 850,35 pesetas por acción, los valores medios de los derechos de suscripción, según cotización oficial, de las ampliaciones de capital llevadas a cabo hasta la fecha, que significan en conjunto la suma de 332,15 pesetas (32,45 pesetas por los de la ampliación realizada en junio de 1967, 53,40 pesetas por los correspondientes a la efectuada en abril de 1969, 95,50 por las ampliaciones de octubre de 1970, 39,67 por la ampliación de diciembre de 1971, 66,15 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1972, 32,55 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1973 y 12,42 por la ampliación de 16 de diciembre de 1974).

Emisión abril 1967 (obligaciones números 200.001 al 375.000):

El precio de las acciones será el de 500 pesetas por acción (que representa un cambio del 100 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir del promedio de la cotización de la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fué de 164,61 por 100, equivalente a 823,05 pesetas, los valores medios de los derechos de suscripción de las ampliaciones de capital citadas en el apartado anterior y aplicación del apartado 6.º de la escritura de emisión de dichas obligaciones.

*Normas comunes:*

a) La conversión se realizará equiparando nominales, de suerte que cada obligación de 1.000 pesetas dará derecho a la suscripción de dos acciones ordinarias de valor nominal de 500 pesetas cada una.

b) Los obligacionistas que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones, deberán abonar en metálico las diferencias por cada acción a que tengan derecho (18,20 pesetas para las acciones que correspondan a las obligaciones de la emisión febrero 1967 y sin cargo alguno para los de la emisión abril 1967).

c) La diferencia, según lo indicado en el apartado anterior, se hará efectiva a partir del 10 de septiembre de 1975 y hasta el 10 de octubre de 1975, en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos que se detallan al pie del presente anuncio.

d) Contra entrega de las obligaciones a convertir y del complemento en metálico que proceda según el párrafo b), la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del 11 de octubre de 1975.

e) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas hasta el 10 de septiembre de 1975, ya personalmente, rellenando el impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía o en la de los Bancos que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida, por duplicado, a «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», avenida Puerta del Ángel, número 22, Barcelona (2), en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir, su serie y numeración.

Los Bancos a que hace referencia el presente anuncio, son los siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 6 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.384-C.

**AGROTECNICA GABOR, S. A.**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, de la Sociedad «Agrotécnica Gabor, S. A.», en el domicilio social de la misma, en Burgos, para el próximo día 29 de agosto actual y hora de las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 30 de agosto, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo determinado en el artículo 13 de los Estatutos y conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de nuevo Consejero-Delegado.
- 4.º Otorgamiento de facultades y poderes al Consejero-Delegado.
- 5.º Traslado del domicilio social.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 6 de agosto de 1975.—El Consejero-Delegado y Director-Gerente, Ramón Obregón Perales.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Juan Garrigas Figueras.—12.303-C.

**NOVOGEL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de septiembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Moreto, número 5, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 2 de septiembre, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.

Madrid, 6 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Víctor Villalobos Fernández.—3.369-D.

**VINCKE, S. A.**

*Convocatoria de Junta de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de agosto, a las veinte horas, en la primera convocatoria, y a las veintiuna horas, en la segunda convocatoria, en el domicilio social para tratar el siguiente orden del día:

Nombramiento de Administrador o Administradores.

Delegación de la persona que, en su caso, deberá elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Ruegos y preguntas.

Palamós, 1 de agosto de 1975.—Un Administrador.—12.295-C.

**HERRAMIENTAS ARREGUI, S. A.**

**(HEASA)**

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada con fecha 17 de los actuales, acordó la absorción de la Compañía «Valle-Arregui, S. A.» (VASA).

Vitoria, 23 de julio de 1975.—«HEASA». Jefe Administrativo, Liciero Ortiz de Pinedo Villarán.—12.386-C.

**ADMINISTRACION,**

**VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

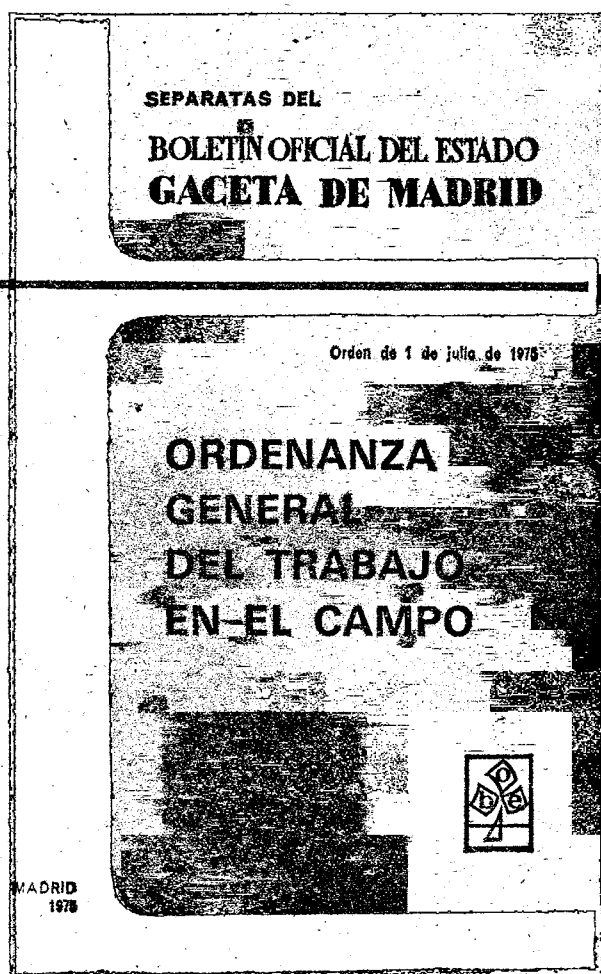
*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).



**Serie SEPARATAS**

**ORDENANZA  
GENERAL  
DEL TRABAJO  
EN EL CAMPO**



32 págs.; formato 13×21 cm.; precio: 25 ptas.

La presente Ordenanza, aprobada por Orden de 1 de julio de 1975 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio, establece las normas básicas y regula las condiciones mínimas de trabajo en las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias.

Asimismo se rigen por lo establecido en esta Ordenanza las industrias complementarias de las actividades agrarias, como las de elaboración de vino, aceite o queso con productos de la cosecha o ganadería propia, siempre que tengan un carácter complementario dentro de la Empresa y no constituyan una explotación económica independiente de la producción.

Sus normas, que entraron en vigor el día 1 de julio del presente año, son de aplicación en todo el territorio nacional.

Venta en principales librerías y

Boletín Oficial del Estado (Ediciones)-Eloy Gonzalo, 19-Madrid-10

